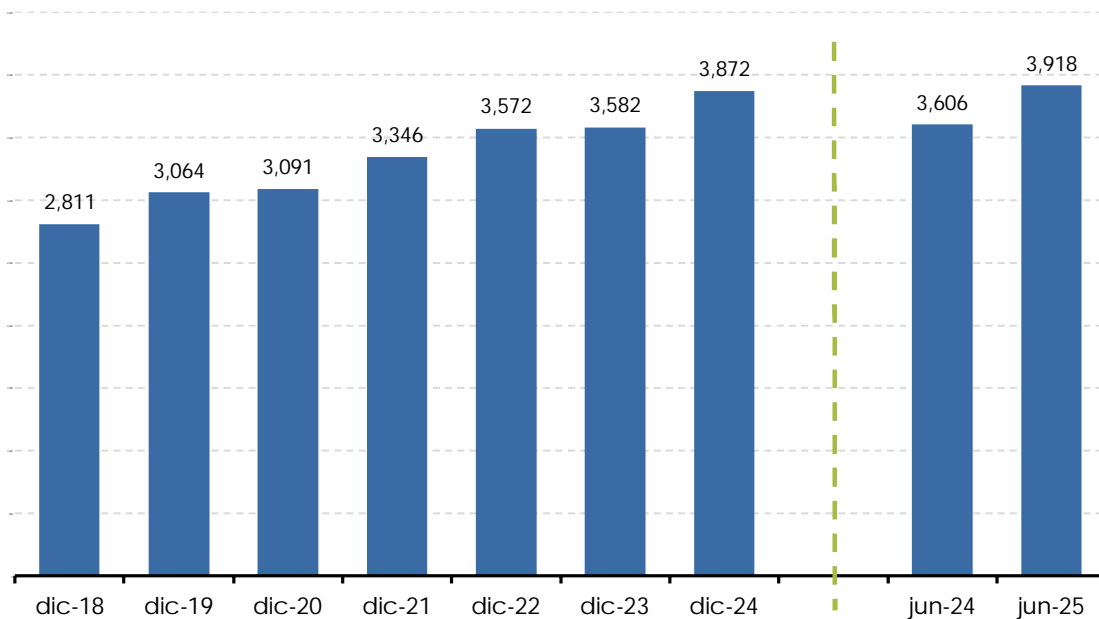


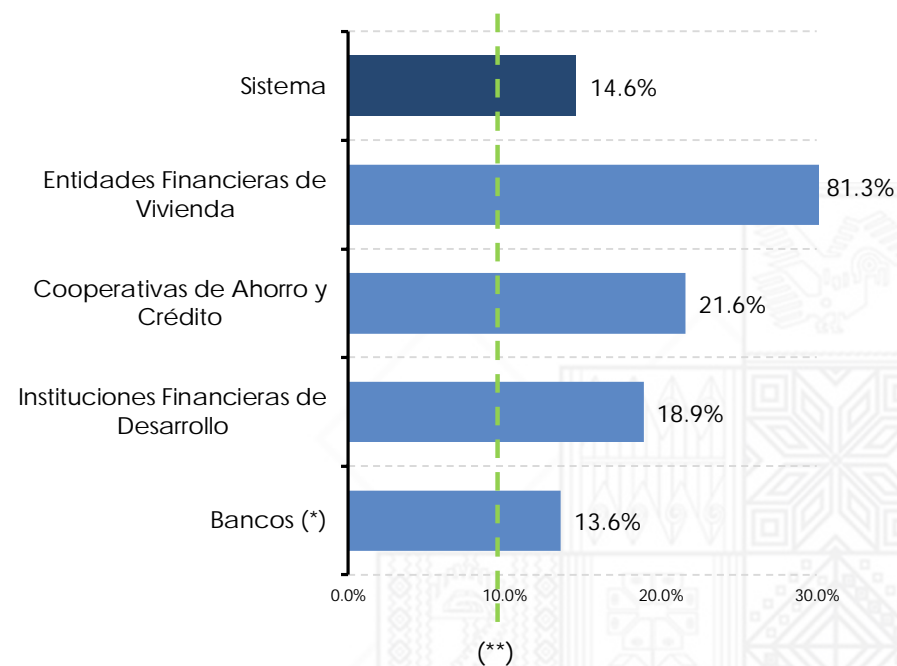
PATRIMONIO Y CAP

SISTEMA FINANCIERO
PATRIMONIO
(En Millones de Dólares)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Elaboración: Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros – Dirección General de Servicios Financieros

COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL
Al 30 de junio de 2025
(En Porcentaje)



(**)

(*) Incluye Bancos Múltiples, PYME y con participación mayoritaria del estado.

(**) De acuerdo a la Ley N°393 de Servicios Financieros, las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener un Coeficiente de Adecuación Patrimonial de por lo menos el diez por ciento (10%).